

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 de Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 22 de febrero de 1985
La Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY
EDICTO

718/752

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán necesarios para la realización de las obras de ampliación de la calle Padre José García cuya realización fue aprobada definitivamente por la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero próximo pasado, se hace pública a relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el B. O. de La Rioja puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estemen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Finca afectada: Calle Padre José García, núm. 2.

Extensión afectada: 125 m2.

Propietarios: Doña María Victoria, doña Esther María, doña María Asunción, don José Luis y don Pablo La-calle Contreras.

Ezcaray, 26 de febrero de 1985.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO
EDICTO

700/733

Por don Antonio Carrasco de la Torre, en representación de Antena 3 de Radio, S. A. se ha solicitado licencia para instalar una Emisora de Radiodifusión en F.M. con emplazamiento en Plaza de la Paz, núm. 5-3º.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 de Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, 22 de febrero de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HORNO DE MONCALVILLO
ANUNCIO

748/788

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el proyecto de Presupuesto Unificado para el año 1985. Los interesados, conforme al art. 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábils a contar de la publicación de la presente.

Hornos de Moncalvillo, 1 de marzo de 1985.

El Alcalde,

Mancomunidades y otros Organismos

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ANTIGUO DEL
IREGUA Y BUICIO DE FUENMAYOR (La Rioja)

772/812

Don Enrique Fernández Nalda, Presidente del Sindicato de Riegos Iregua y Buicio de Fuenmayor (La Rioja)

Hace saber: Que el próximo día 22 de marzo (viernes) a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda, se celebrará en el domicilio Social calle Víctor Romanos, 5 JUNTA GENERAL ORDINARIA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Balance de cuentas del año 1984.

Presupuestos para 1985

Renovación de cargos del Sindicato de Riegos y Tribunal Jurado de Riegos

Ruegos y preguntas.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Fuenmayor, 1 de marzo de 1985.

El Presidente,

COMUNIDAD DE REGANTES DE VALPIERRE
HORMILLA (LA RIOJA)

EDICTO

750/790

Don Francisco Fernández Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes "Valpierre" de Hormilla (La Rioja).

Hace saber: Que aprobados por la Junta General los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de "Valpierre" de Hormilla, estarán dichos documentos expuestos al público, en las Secretarías de los Ayuntamientos de las localidades siguientes: Bañares Rodezno, Briones, San Asensio, Hormilleja, Nájera, Azofra y Alesanco, durante treinta días y en horas de oficina, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja, pudiendo presentarse por los interesados y por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes en dichas Secretarías.

En Hormilla, a 4 de marzo de 1985.

El Presidente de la Junta

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750
EJEMPLARES SUELTOS	
Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100
ANUNCIOS	
Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.	



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3 26902 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anueños deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja e/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.